

26 de Abril de 2017
Comunicado
0023/20170426

COMUNICADO DE PRENSA

A cinco días de que concluya el periodo ordinario de sesiones en el Senado, el Presidente de la República envió la propuesta de nombramientos de los dieciocho magistrados que se requieren en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que iniciarán sus funciones a partir del 19 de julio de este año y los cuales deben ser ratificados por los legisladores.

Los dieciocho Magistrados (tres para la Tercera Sección de la Sala Superior y 3 para cada una de las cinco Salas especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas), serán los encargados de resolver respecto de las faltas administrativas graves, investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los Órganos Internos de Control e imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos y particulares que intervengan en actos vinculados con dichas faltas administrativas graves, de conformidad con el nuevo marco que reglamenta el Sistema Nacional Anticorrupción, en especial la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas que entra en vigor también el 19 de julio de este año.

El papel de los estos magistrados especializados en responsabilidades administrativas será determinante para que se resuelvan y sancionen en forma pronta y expedita los actos de corrupción que cometan servidores públicos y particulares, dando así una batalla clara y contundente a la impunidad en nuestro país en esta materia.

Es tan importante su papel, que si bien, los magistrados debían proponerse por el Presidente de la República en este periodo de sesiones, de conformidad con lo previsto en el artículo Quinto transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ello no implica que su ratificación debe darse con la celeridad de 5 días que restan en el presente periodo ordinario de sesiones, pues se requiere el tiempo suficiente y la apertura necesaria para examinar a fondo los perfiles propuestos.

El Sistema Nacional Anticorrupción tiene, entre sus principales pilares de implementación, la necesidad de contar en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con magistrados que acrediten fehacientemente su **experiencia en materia de responsabilidades administrativas y anticorrupción; así como independencia** absoluta del poder ejecutivo y **sin conflictos de interés** en el sector privado para asegurar su imparcialidad en el ejercicio de sus funciones. Por ello consideramos que acelerar en cinco días la ratificación de los nombramientos pondría en riesgo lo que se ha construido de la mano con la sociedad civil.

Hacemos un exhorto al Senado de la República para que desahogue el proceso en un periodo extraordinario con el fin de fortalecer a este órgano jurisdiccional partiendo de un análisis profundo de los perfiles propuestos y con el tiempo necesario para atender las comparecencias de los candidatos con la debida participación de los senadores pero también de la sociedad civil, como ya sucedió en el ejemplar proceso llevado a cabo en la conformación del Comité de Selección que llevó a cabo la tarea de elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

X X X